

COVI19 – Recepción de EPIs

Las empresas de seguridad están adoptando todas las medidas posibles para proveer a sus profesionales de las medidas de protección requeridas para el desempeño de sus funciones. Todo ello dentro de las dificultades que, tal como sucede tanto con los profesionales de la seguridad pública, como con el resto de sectores que prestan servicios esenciales -especialmente el sanitario-, están teniendo en estos días para la recepción de los Equipos de Protección Personal (EPIs) por parte de sus proveedores.

En este sentido, **desde APROSER hemos solicitado a todos los organismos públicos de referencia**, tanto de carácter estatal como autonómico, y dentro de sus respectivos ámbitos competenciales, **que integren a los profesionales de la seguridad privada** que están en contacto directo y habitual con ciudadanos, tanto en hospitales, como en infraestructuras de transporte o centros de distribución alimentaria..., entre muchos otros ámbitos de actuación, **dentro de aquellos colectivos preferentes para poder contar con dichas medidas de protección.**